

Se han detectado errores de transcripción en el texto del documento II Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza y publicado en el BOPZ nº 16, de 20 de enero de 2024.

A continuación, se detallan las correcciones oficiales correspondientes:

UBICACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Página 9	“Constitución española de 1978 en su art. 14 así como la obligación de los poderes públicos para promover las condiciones para que sea real y efectiva (art.19)”	“Constitución española de 1978 en su art. 14 así como la obligación de los poderes públicos para promover las condiciones para que sea real y efectiva (art.9.2)”
Página 20	“EI EJE DE ACTUACIÓN A tiene cuatro líneas de actuación: - Línea A.1 Conciliación y sensibilización, con dos objetivos específicos y 6 acciones”	“EI EJE DE ACTUACIÓN A tiene cuatro líneas de actuación: - Línea A.1 Comunicación y sensibilización, con dos objetivos específicos y 6 acciones”.
Página 23 Cuadro (Columna 1)	“Garantizar la implementación.....para que todos los procesos garanticen la ..”	“para que en todos los procesos se garantice”.
Página 44	D.3.1.1. “Continuar la difusión del Protocolo de actuación frente al acoso sexual, el coso por razón de sexo...”	D.3.1.1. “Continuar la difusión del Protocolo de actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo...”

UBICACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Página 47	“Esta valoración permitirá acceder a su vez acceder a la recogida de información de indicadores de proceso, aquellos que proporcionan información sobre los procedimientos de trabajo y gestión del plan”	“Esta valoración permitirá a su vez acceder a la recogida de información de indicadores de proceso, aquellos que proporcionan información sobre los procedimientos de trabajo y gestión del plan ”
Página 55	“(…) las actitudes que comporten vigilancia extrema y continua; la orden de aislar e incomunicar a una personal; la agresión física; etc.”	“(…) las actitudes que comporten vigilancia extrema y continua; la orden de aislar e incomunicar a una persona; la agresión física; etc.”
Página 56	“Por ello, desde el momento en que se formule la denuncia, se asignará un código numérico que se utilizará para identificar la denuncia concreta tratando de preservar la identidad de las personas a las implicadas en el procedimiento.”	“Por ello, desde el momento en que se formule la denuncia, se asignará un código numérico que se utilizará para identificar la denuncia concreta tratando de preservar la identidad de las personas implicadas en el procedimiento.”